USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 12/7/2023

Folio Comprometido:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2023

Pedido No. 0293

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

PROVEEDOR: AMY ALEJANDRA RIVERA RIOS R.F.C.: RIRA990127AF9

DIRECCIÓN: CALLE NAZARETH No. 2, TLATEMPA, APETATITLAN DE ANTONIO CARBAJAL, TLAXCALA,

EFECTUAR ENTREGA EN: AUDITORIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA FECHA DE ENTREGA: 17 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO:
RENTA DE MESAS CON MANTEL Y SILLAS PARA EL EVENTO DE LA CUENTA REGRESIVA DEL CENTENARIO DE MISIONES CULTURALES, EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023, EN EL AUDITORIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	MESAS CON MANTEL	5019	38201	20	SERVICIO	$ 95.00	1,900.00	304.00	2,204.00
	SILLAS	5019	38201	200	SERVICIO	$ 10.50	2,100.00	336.00	2,436.00

OBSERVACIONES:
EL PROVEEDOR NO PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 137 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEFINIENDO QUE DE UN MONTO DE $1.00 HASTA $ 10,000.00 POR EL SERVICIO CONTRATADO NO SE EXHIBIRA GARANTIA.

TOTAL	4,000.00
I.V.A.	640.00
I.S.R.	
I.S.H.	
GRAN TOTAL	$ 4,640.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO:	TRAMITA	Vo. Bo.	AUTORIZA
ADOLFO CHIMAL PAREDES OPERATIVO	LIC. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 12/7/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2023

Pedido No. 0293

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al se[illegible] de **Renta de Mesas con Mantel y Sillas para Cuenta Regresiva del Centenario de Misiones Culturales, el día 17 de julio de 2023**, en las características y/o condiciones, co[illegible]ndientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.
TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.**; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. – "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- "EL PROVEEDOR" no presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos, en apego a lo dispuesto en el articulo 137 del presupuesto de egresos del estado de tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, definiendo que de un monto de $ 1.00 hasta $ 10,000.00 por el servicio contratado no se exhibira garantía.

SEPTIMA. Penas Convencionales. – "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por ca[illegible]ía de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

O[illegible]VA. Vigencia. – El presente pedido tendrá una vigencia del día 12 al 17 de julio de 2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. – EL C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.
La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

ELABORÓ	Por la USET TRAMITA	AUTORIZA	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.
ADOLFO CHIMAL PAREDES OPERATIVO	C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. BRANDON JIMÉNEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AMY ALEJANDRA RIVERA RIOS